

APRUEBA PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA

HUEPEL, 03 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 68/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3º de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- El Programa denominado TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIOS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de servicios comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA, subprogramas de Servicios Comunitario, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	24.000.000.-
	Total	\$ 24,000.000.-



Anófese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Dept. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ALGS/spfv

Ollie

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el Acceso de la Comunidad a los Programas de Protección Social del Estado. - Favorecer el acceso de la Comunidad a oferta de los distintos Programas de Carácter Municipal
DESCRIPCION GENERAL	<p>El presente Programa está destinado a informar a la Comunidad de los nuevos programas insertos en el Sistema de Protección Social y de los sistemas formales de evaluación para la asignación de los distintos beneficios sociales que otorga el Estado, como también informa lo que se refiere a la oferta programática del área social de la Municipalidad de Tucapel y los que desarrolla en coordinación con otros agentes del Estado, como el transporte escolar, Pavimentación participativa, programas de vivienda, becas, preuniversitarios, subvenciones municipales y los distintos programas que se desarrollan año a año.</p> <p>Se trata de la entrega de folletos con información de los Programas del Sistema de Protección social y Programas de Subsidios que entrega la Municipalidad en coordinación con otras instuciones del estado para ser entregados en las Oficinas de la Dirección Desarrollo Comunitario y Oficinas de las delegaciones Urbanas de Tucapel, Trupan y Polcura. Donde se contempla la contratación de personal para la atención de público en la Corporación de asistencia judicial y Dependencias Municipales, tales como Dirección Desarrollo Comunitario, entre otras, para hacer más expedita la entrega de información al público.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Folletos informativos a público usuario que acude a atenderse en Oficinas de Dirección Desarrollo Comunitario y Delegaciones Municipales Urbanas y Rurales. • Atención de Público en lugares indicados anteriormente
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO (S)

HUEPII, 03 DE ENERO DEL 2018.-

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL

Objetivo Estratégico:

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIO

Sub Programa * SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra d y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas. Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	24.000.000.-
	TOTAL	\$ 24.000.000.-